



OFICIO N° 96836
INC.: solicitud

Irg/ogv
S.9°/373

VALPARAÍSO, 31 de marzo de 2025

La Diputada señora COCA ERICKA ÑANCO VÁSQUEZ, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre los fondos concursables para los centros de rehabilitación de drogas de la Región de La Araucanía y los criterios de asignación para los años 2024 y 2025. Junto a lo anterior, refiérase a las transferencias a instituciones privadas para la implementación de centros y programas de rehabilitación en la región, tomando en cuenta Universidades y Fundaciones.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y
REHABILITACIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS Y ALCOHOL



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 8398C045F8BBC7F5



PARA: KAROL CARIOLA OLIVA
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS Y DIPUTADAS

DE: H. DIPUTADA DE LA REPÚBLICA
ERICKA ÑANCO VÁSQUEZ

MATERIA: SOLICITUD DE INFORMACIÓN AL SERVICIO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS Y ALCOHOL (SENDA)

Valparaíso, marzo de 2022

Junto con saludar, solicito a Ud. oficie a la Dirección Nacional del Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (SENDA), a través del Ministerio del Interior, a fin de que informe en detalle los fondos concursables para los centros de rehabilitación de drogas de la región de La Araucanía y los criterios de asignación para los años 2024 y 2025. Junto a lo anterior, solicito informar acerca de las transferencias a instituciones privadas para la implementación de centros y programas de rehabilitación en la región, tomando en cuenta Universidades y Fundaciones.

Sin otro particular se despide cordialmente,



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. ERICKA ÑANCO V.

Ericka Ñanco Vásquez



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. COCA ÑANCO V.

